



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	10 DE FEBRERO DE 2010	Suplemento 7036	C
-----------	-----------------------	-----------------------	--------------------	---



No.- 26168

Villahermosa, Tabasco, febrero 05 del año 2010.

**A TODO EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO, A LA CIUDADANIA Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Comunico a Usted, que en la Primera Sesión Extraordinaria Conjunta, de fecha dos de febrero del año en curso, los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, acordaron lo siguiente:

PRIMERO.- Se suspenden las labores por acuerdo de los Cuerpos Colegiados los días del veintinueve de marzo al dos de abril del presente año.

SEGUNDO.- Para los efectos del cómputo de los plazos procesales se consideran como días inhábiles y de conformidad con los artículos 115 del Código de Procedimientos Civiles, 28 del Código de Procedimientos Penales y Jurídicos administrativos relacionados con el derecho de acceso a la Información, no correrán los términos procesales; por ende, hágase del conocimiento del personal del Poder Judicial y del público en general, mediante circular, publicándose este acuerdo en el Periódico Oficial del estado, en el boletín judicial, en uno de los diarios de mayor circulación e insértese en el portal de Internet de esta Institución.

TERCERO.- En los Juzgados Penales, Mixtos, de Paz, en los Juzgados Especializados en Justicia Penal para Adolescentes, y en la Sección de Amparos Penales quedará personal de guardia para trámites de términos Constitucionales, con un horario de 8:00 a 13:00 horas. La Segunda Instancia, el Consejo de la Judicatura, la

Sección de Amparos Civiles y los Juzgados Civiles, permanecerán cerrados.

CUARTO.- Quedando de guardia los primeros tres días (29, 30 y 31 de marzo) la Magistrada GUADALUPE PÉREZ RAMÍREZ, con teléfono celular 99 32 14 10 17 y lo siguientes dos días (1 y 2 de abril) el Magistrado RUFINO PÉREZ ALEJANDRO, con teléfono celular 99 35 90 07 74, para cualquier consulta relacionadas con los referidos juzgados.

QUINTO.- Por el Consejo de la Judicatura se designa a la Magistrada Consejera LETICIA CAMACHO ARIAS, con teléfonos 3 12 38 12 y celular 99 31 32 29 76 y al Secretario General ANDRÉS MADRIGAL SÁNCHEZ, con teléfonos 3 55 20 02 y celular 99 33 59 17 99, para atender los asuntos urgentes de la competencia de dicho Órgano Colegiado.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

MAGDO. DR. RODOLFO CAMPOS MONTEJO.

EL SRIO. GRAL. DE ACUERDOS.

EL SRIO. GRAL. DEL CONSEJO.

LIC. ROBERTO A. PRIEGO PRIEGO

LIC. ANDRÉS MADRIGAL SÁNCHEZ.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.